

SEÑOR:

JUEZ 9 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.

E. S. D./

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTÍA.

RAD: 1100141890092021050300

DEMANDANTE: CITI SUMMA S.A.S.

DEMANDADO: LUIS EVELIO ALMEIDA RAMÍREZ.

LUIS EVELIO ALMEIDA RAMÍREZ, mayor de edad, residente y domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 13´926.377 de Málaga Santander, EN MI CONDICIÓN DE PERSONA NATURAL Y DEMANDADO en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo al señor Juez, a fin de manifestarle que encontrándome dentro del término legal para ello me permito informarle AL DESPACHO QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS CANCELE LA DEUDA y presento EL PAZ Y SALVO CON ESTE CREDITO, QUE SE COBRA EN ESTE PROCESO conforme a los siguientes:

PRIMERO: Con fecha 25 de marzo de 2022, cancele la TOTALIDAD DEL ACUERDO DE PAGO, PARA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO CON COMPENSAR, LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS por CITI SUMMA S.A.S. N.I.T. 901.288.453.8, Según OBLIGACIÓN EN REFERENCIA Nro. 4770043013, que sirve de base en el PAGARE que se cobra en este proceso.

SEGUNDO: El día 25 de marzo de 2022, CITI SUMMA S.A.S. me EXPIDIO EL PAZ Y SALVO con este crédito.

PRUEBAS

Solicito respetuosamente al señor Juez, decretar y tener como prueba a mi favor la siguiente:

1.- PAZ Y SALVO con este crédito, de fecha de expedición 25 de marzo de 2022, por CITI SUMMA S.A.S. N.I.T. 901.288.453.8.

PETICIÓN:

Solicito respetuosamente al señor Juez, DAR POR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

- ORDENAR EL DESGLOSE del título valor base de esta demanda y a mi costa se me haga entrega.

. No condenar en costas a las partes.

- Ordenar el archivo del proceso.

ALLEGO: Al despacho PAZ Y SALVO con este crédito, de fecha de expedición 25 de marzo de 2022, por CITI SUMMA S.A.S. N.I.T. 901.288.453-8.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad.

NOTIFICACIONES

DEMANDANTE Y DEMANDADO: En las direcciones aportadas en la demanda.

Del señor Juez, Cordialmente,



LUIS EVELIO ALMEIDA RAMIREZ.
C. C. No. 13'926.377 de Málaga Santander.
Correo Electrónico: lalmeida16@hotmail.com
Teléfono: 3196733545

Bogotá, 25 de Marzo de 2022

PYZ #2649

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **LUIS EVELIO ALMEIDARAMIREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **13.926.377**, canceló en el mes de **MARZO** del año 2022 el valor del acuerdo de pago para cancelación total del crédito otorgado por **COMPENSAR**, los cuales fueron adquiridos inicialmente por **CITI SUMMA S.A.S.**, identificada con Nit Nro. **901.288.453-8**, según obligación(es) en referencia Nro(s). **4770043013**. Por lo que el mencionado (a) señor (a) queda a **PAZ Y SALVO** con este crédito.

La presente certificación se expide a solicitud del deudor a 25 días del mes de Marzo de 2022

Cordialmente,

citi summa s.a.s.
NIT. 901.288.453-8


PATRICIA DIAZ TICORA.
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.